



Medellín, 2025/01/17 03:50:43 p. m.  
Radicado No. 202503000014

Folios &  
Asunto: Resolutor 009 De 2025  
Remitente: Luisa Fernanda Florez Jaramillo  
Destinatario: De Interés General



## RESOLUCIÓN Nro. - 009 - -

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

#### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No. 10 del 25 de octubre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2025, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante el Acta No.027 del 26 de diciembre de 2024, el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó la solicitud de alcance a la Resolución 202460428805 del 3 de diciembre de 2024 y aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2025, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2024060432018 del 27 de diciembre de 2024 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2025.

Que en el marco de la Resolución No.86 del 27 de diciembre de 2024 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2025.

Que según Resolución 86 del 27 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA Vigencia 2025", en su artículo séptimo autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Realizar adición al Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA para la vigencia fiscal 2025, un valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$13.411.640.871), conforme se indica a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	Disponibilidad Inicial	\$ 13.411.640.871
1.0.02	Bancos	\$ 13.411.640.871
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.411.640.871</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Realizar adición al Presupuesto de Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA para la vigencia fiscal 2025, un valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$13.411.640.871), conforme se indica a continuación:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	\$ 13.411.640.871
2.1	Funcionamiento	\$ 769.684.950
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 55.610.692
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 55.610.692
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 5.037.183
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 1.928.599
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 1.451.592
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 477.007
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 3.108.584
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 236.661
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 2.871.923
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 45.774.310

2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 24.982.500
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 3.053.520
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 6.565.490
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 8.316.400
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 1.155.500
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 1.020.500
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 680.400
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>\$ 4.799.199</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>\$ 4.799.199</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 4.772.856
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 26.343
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 714.074.258</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 714.074.258</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 8.703.013</b>
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 8.703.013
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 705.371.245</b>
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 242.728.030
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 23.182.789
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 40.820.452
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 384.940.471
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 13.699.503
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>\$ 601.768.106</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 601.768.106</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 601.768.106</b>
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 344.975.725
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 35.768.044
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 218.011.847
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.012.490
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>\$ 12.040.187.815</b>
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>\$ 12.040.187.815</b>
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.859.019.574
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4.181.168.241

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **16 ENE 2025**

*Luisa Fda Florez Jiu*  
**LUISA FERNANDA FLOREZ JARAMILLO**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Catalina Valencia Vanegas – Profesional Financiera	<i>Catalina Valencia V.</i>
Revisó	Driana Andrea Durango Benitez - Gestora Financiera	<i>AD</i>
Aprobó	Cristian Mauricio Buriticá García - Director Administrativo y Financiero	<i>Cristian Buriticá</i>
Aprobó	María Catalina Bohórquez de la Espriella - Directora Jurídica	<i>MC</i>